

Una nota sobre la compatibilidad entre interrogativas y negación*

A note on the compatibility between interrogatives and negation

ANTONIO FÁBREGAS, RAQUEL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ

UiT-Norges Arktiske Universitet, Universidad de Castilla-La Mancha

RESUMEN. Se ha observado repetidamente que la negación bloquea la interpretación recta de las oraciones interrogativas, que o bien obtienen una lectura retórica (*¿Quién no ha leído «El Quijote»?*) o bien reciben una lectura ligada-D del interrogativo (*¿Cuál no ha leído «El Quijote»?*). Este trabajo estudia casos en que la negación no bloquea la lectura interrogativa sin necesidad de lectura ligada-D. Se argumenta que son casos de eventos negativos en los que la negación corresponde a una posición estructuralmente baja. Argumentamos que la explicación de este patrón de datos radica en que los focos pasan por la proyección de polaridad alta, por lo que la negación compite con un interrogativo desplazado, salvo que este tenga carácter de tópico. Cuando la negación ocupa una posición más baja en la estructura, no surge esa incompatibilidad dado que los focos no pasan por ella y, por tanto, no compiten con la negación por la misma posición.

Palabras clave: negación, interrogación, evento negativo, focalización, minimidad relativizada.

Data de recepción: 22-07-2016 • Data de aceptación: 07-11-2016.

* Quisiéramos agradecer a dos revisores anónimos los comentarios que han realizado a una versión previa de este trabajo.

Esta investigación ha sido financiada por el Ministerio de Economía y Competitividad a través de los proyectos *La variación en la interfaz sintaxis-discurso* (FFI2014-56968-C4-2-P) (Antonio Fábregas) y *Cadenas de verbos auxiliares en español* (FFI2015-68656-P) (Raquel González).

ABSTRACT. It has been repeatedly noted that negation blocks the properly interrogative reading of interrogative sentences, which either receive a rhetorical interpretation (*Who has not read *The Quixote*?*) or imply a D-linked reading of the wh-element (*Which one has not read *The Quixote*?*). This article studies cases where negation does not block the interrogative interpretation without the need for a D-linked reading. We argue that those are cases of negative events where negation corresponds to a structurally low position. We argue that this pattern of data is explained in an analysis where focus moves through the high polarity projection, so negation competes with a displaced wh-element, unless this becomes a topic. When negation occupies a lower position, that incompatibility does not arise because focalised constituents do not move through that projection.

Keywords: negation, interrogatives, negative event, focalisation, relativised minimality.

1. DE LA INCOMPATIBILIDAD ENTRE INTERROGATIVAS Y NEGACIÓN

Una observación clásica en los estudios sintácticos y semánticos es que las oraciones interrogativas no se interpretan como tales cuando el evento se encuentra negado (1) (*cf.* Rizzi 1990; Kiss 1992; Rooryck 1992; Szabolcsi & Zwarts 1993, 1997; Kuno & Takami 1997; Szabolcsi 2006; Abrusán 2011, entre muchos otros).

- (1) ¿Quién no ha leído *El Quijote*?

La oración de (1) recibe de manera natural una interpretación retórica. Fuera de contexto, es decir, en situaciones de inicio de discurso, es imposible emplear (1) para obtener información acerca de la serie de personas para las que no es cierto que hayan leído este libro.

- (2) A: ¿Quién no ha leído *El Quijote*?
B: #Mariano Rajoy.

Por supuesto, la versión afirmativa admite sin dificultad la interpretación recta en contextos iniciales absolutos de discurso (aunque la retórica no se encuentra excluida).

- (3) A: ¿Quién ha leído *El Quijote*?
B: Julio Anguita.

Como es bien sabido también (Pesetsky 1987), una forma de permitir que la negación sea compatible con la lectura en la que propiamente se recaba información (*cf.* Escandell-Vidal 1999) es interpretar el elemento interrogativo desplazado como ligado discursivamente (ligado-D). En estos casos, el conjunto de posibles respuestas

entre las que se elige se encuentra restringido a un conjunto específico de entidades que han sido activadas previamente en el discurso. Por este motivo, la lectura ligada-D no puede darse en inicio absoluto del discurso, sin contexto previo. Hay algunos interrogativos que por sí mismos se encuentran ligados-D, como el de (4).

- (4) A: ¿Cuál (de estos) no ha leído *El Quijote*?
B: El estudiante que suspendió el parcial.

Otros interrogativos no fuerzan, pero al menos permiten, la lectura ligada-D, de nuevo salvando la lectura interrogativa en presencia de la negación.

- (5) A: ¿Quién (de estos) no ha leído *El Quijote*?
B: El estudiante que suspendió el parcial.

También hay expresiones interrogativas que rechazan el ligado-D. Estas han sido denominadas en la bibliografía sobre el tema ‘interrogativos agresivamente no ligados-D’ (Den Dikken & Szabolcsi 1999; Den Dikken & Giannakidou 2002). En español esta clase incluye palabras interrogativas combinadas con los expletivos *demonios*, *puñetas*, *coño*, y otros.

- (6) A: ¿Quién demonios (*de estos) no ha leído *El Quijote*?
B: #El estudiante que suspendió el parcial.

Como se ve en (6), estos pronombres imposibles de ligar-D forzosamente dan lecturas retóricas en presencia de la negación.

El análisis más aceptado de esta restricción es en términos de Minimidad Relativizada (Rizzi 1990), como veremos más adelante: la intuición es que el interrogativo y la negación comparten un rasgo, de manera que si la negación interviene entre la posición de base del interrogativo y el nudo C donde se define la modalidad interrogativa de la cláusula, la negación actúa como un obstáculo que impide que se produzca dicha operación (como un efecto de intervención estándar). Esta explicación, sin embargo, no puede dar cuenta de un caso de compatibilidad, al que dedicaremos la sección siguiente.

2. UN CASO DE COMPATIBILIDAD

Considérese la siguiente situación: Pedro es un conductor de taxi algo descuidado, y frecuentemente al circular viola el límite de velocidad y se salta los semáforos. Por esta razón ya ha recibido numerosas multas, de tal manera que su

mujer ya no aguanta más la situación. Por enésima vez, Pedro se salta un semáforo y recibe otra multa. Al verla, su mujer le interroga:

(7) ¿Dónde demonios no has parado esta vez?

Compruébese que en la interrogativa negativa de (7) el elemento-qu usado es agresivamente no ligado-D, por lo que una interpretación contextualmente restringida no es posible. Dada la profesión de Pedro, además, es plausible suponer que su mujer está considerando prácticamente todo semáforo de la ciudad como una posible respuesta. No obstante, esta es una interrogativa real, no retórica.

(8) A: ¿Dónde demonios no has parado esta vez?

B: En el semáforo de Castellana a la altura de Cuzco.

Esta clase de dato es sorprendente para la observación general de que las interrogativas negativas se interpretan como retóricas salvo que el pronombre esté ligado-D.

De forma interesante, y crucial para nuestros propósitos, la posibilidad de interpretar como interrogativa real una oración negativa no depende, al menos exclusivamente, de factores pragmáticos, sino de la posición de la negación. Dado que en español la negación es un clítico forzosamente proclítico a una forma verbal, cuando solo hay un verbo esto no es visible superficialmente. No obstante, en secuencias de auxiliar y verbo principal sí se puede verificar una diferencia de posición de la negación que se correlaciona con la posibilidad de interpretar la oración como realmente interrogativa.

(9) a. ¿Qué demonios no puedo hacer? Retórica / *Interrogativa

b. ¿Qué demonios puedo no hacer? Retórica / Interrogativa

En (9b), imaginemos una situación en que un nuevo empleado quiere saber cuáles son sus tareas, y cuáles son las cosas que no está obligado a hacer (por tanto, *puede no hacer*). La pregunta (9b), si bien algo descortés, funciona perfectamente para solicitar a su jefe la lista de esas tareas no obligatorias de las que no tiene que ocuparse necesariamente. En cambio, (9a) no funcionaría para pedirle al mismo jefe que le diera la lista de cosas prohibidas en la empresa (es decir, las que *no puede hacer*). La única interpretación posible para esta interrogativa es la retórica, esto es, aquella en que se expresa que puede hacer cualquier cosa. La conclusión es que dadas ciertas condiciones la negación no bloquea la lectura interrogativa de las oraciones.

3. PROBLEMAS PARA LOS ANÁLISIS PREVIOS: CONTRA EL EFECTO DE INTERVENCIÓN

Como ya se ha adelantado, el análisis más aceptado de la incompatibilidad notada en (1) es tratarla como un efecto de minimidad relativizada a lo Rizzi (1990). Con numerosas variaciones técnicas, el esquema de dicho análisis es el que presentamos a continuación.

En primer lugar, establecer una dependencia interrogativa requiere que se dé una relación de operador y variable entre una proyección alta, Fuerza o Complementante, y el elemento-qu. Esto puede producirse con o sin movimiento expreso del elemento-qu (Cheng 1991; Cheng & Corver 2006; Reglero 2007; Cable 2010; Richards 2010; Etxepare & Uribe-Etxebarria 2012, entre muchos otros)

(10) C[qu] ... elemento-qu

La negación aparece en una posición estructural intermedia entre C y la posición de base del elemento-qu. El problema en este punto es que el tipo de rasgo que contiene la negación y el que contiene el elemento-qu, que es focal, tienen la misma naturaleza (en Rizzi 2004, ‘rasgo de criterio’, compartido con otras propiedades que producen movimiento-A’).

(11) C[qu] ... Neg ... elemento-qu

En la configuración de (11), C está buscando un rasgo ‘criterio’ para establecer una relación con el elemento-qu, pero encuentra otro elemento más próximo con ese mismo tipo de rasgo, la negación. La presencia de este elemento crea un efecto de intervención que impide que la fuerza ilocutiva interrogativa que corresponde a la oración coteje sus propiedades con el elemento-qu.

El ligado-D salva la relación incluso si hay una negación que interviene entre ambas posiciones porque, según Starke (2001, 2004), un elemento-qu con una lectura ligada discursivamente tiene un rasgo adicional que no pertenece a la familia de los rasgos de criterio. Al contener este rasgo del que carece la negación, se puede establecer una relación formal entre dicho elemento y otro más alto que Neg, lo cual sitúa al elemento-qu por encima de Neg, y evita el efecto de intervención.

(12) C[qu] ...elemento-qu[ref] ...Neg elemento-qu[ref]

Este tipo de análisis da cuenta de los datos en que la negación bloquea la lectura interrogativa si el elemento-qu no está ligado-D, esto es, del patrón de datos de §1 y del ejemplo de (9a), en que tampoco es posible la interpretación de interrogativa real. Según la minimidad relativizada, la lectura interrogativa no es posible porque C no puede establecer la relación necesaria con el elemento-qu debido a que la negación aparece entre ambos elementos. Puesto que la negación tiene el mismo tipo de rasgo que esos elementos, crea un efecto de intervención que bloquea la relación entre C y el elemento-qu. Ilustramos esta configuración en (13), donde el elemento-qu es no ligado-D y, en consecuencia, no es capaz de salvar la relación entre C y él. Sin embargo, un análisis en términos de minimidad relativizada es incapaz de dar cuenta de las excepciones notadas en §2; en otras palabras, esta clase de análisis no explica los casos en que la negación no bloquea la lectura interrogativa (véanse (7), (8) y (9b)). La razón es que en estas oraciones también hay una negación que se encuentra estructuralmente entre el elemento-qu y el complementante, como ilustramos en (14). En ese tipo de análisis, lo crucial es que la negación intervenga entre C y el elemento qu-, independientemente de si aparece en una posición más alta o más baja en la estructura. Por ello, lo que predice un análisis en términos de minimidad relativizada es que la negación de (14), al igual que la de (13), debería impedir que C establezca la relación pertinente con el elemento-qu y, en consecuencia, que no se obtenga la lectura interrogativa. Pero, como hemos indicado, esa predicción no se cumple, puesto que, cuando la negación ocupa una posición jerárquicamente inferior, la lectura interrogativa es posible, aunque la negación se encuentre entre C y el elemento-qu.

(13) C[que] ...no... quién demonios

(14) C[que] puede ...no... hacer qué demonios

Nótese que es imposible analizar la negación compatible con la lectura propiamente interrogativa como negación de constituyente, es decir, como una negación que solo incide sobre el constituyente al que precede, como sucede en (15), donde *no* únicamente modifica a *todos los estudiantes*. La negación de constituyente no legitima Términos de Polaridad Negativa externos al constituyente negado (véase (16a)) (Mahajan 1990), pero estos pueden legitimarse en oraciones como las notadas en §2 (véase (16b)). El contraste de (16) muestra que las interrogativas ilustradas en §2 no contienen una negación de constituyentes sino una negación oracional.

(15) No todos los estudiantes aprobaron el examen.

- (16) a. *No todos los estudiantes aprobaron ningún examen.
 b. ¿Quién demonios no le ha enseñado su acreditación a ningún guardia?

Consecuentemente, consideramos que los casos de §2 son una señal de que el análisis de la (in)compatibilidad entre negación e interrogación no puede basarse en un efecto de intervención clásico.

4. ANÁLISIS: NEGACIÓN BAJA, NEGACIÓN ALTA Y FOCALIZACIÓN

4.1. Las interrogativas negadas que admiten lectura interrogativa son eventos negativos

En esta sección analizaremos qué tipo de negación es compatible con la lectura interrogativa. Como refleja el contraste entre (6) y (8), que repetimos aquí para mayor comodidad, la negación impide la lectura interrogativa en ciertos casos pero no en otros:

- (6) A: ¿Quién demonios (*de estos) no ha leído *El Quijote*?
 B: #El estudiante que suspendió el parcial.
 (8) A: ¿Dónde demonios no has parado esta vez?
 B: En el semáforo de Castellana a la altura de Cuzco.

La diferencia entre (6) y (8) reside en cuál es la función de la negación. En el primer ejemplo se niega un evento (evento negado) mientras que en el segundo se afirma que un evento negativo tuvo lugar (evento negativo). En otras palabras, en (6a) se preguntaría, si fuera posible la lectura real, por la persona de la que no es cierto que haya realizado el evento (positivo) de leer *El Quijote*; en (6b), en cambio, se inquiera por el lugar en que un determinado evento, el de no parar, ha ocurrido. La posibilidad de tener esta última interpretación se pone de manifiesto en una oración como la de (17):

- (17) Vi a Juan no detenerse en el semáforo.

Si asumimos que los verbos en infinitivo seleccionados por *ver* expresan el evento que es percibido, resulta sorprendente que podamos introducir una negación si esta refuta obligatoriamente el evento (evento negado). Nótese que en ese caso no habría evento y un evento que no acaece no puede ser visto. Sin embargo, si tomamos en consideración la otra interpretación propuesta, es decir, que se afirma

que un evento negativo ha tenido lugar, la buena formación de (17) puede explicarse sin dificultad. De forma paralela a cuando no está la negación, (17) denota que un determinado individuo ha percibido un evento. En este caso, ese evento es el de no detenerse Juan en el semáforo.

Tenemos igualmente un evento negativo, y no un evento negado, en (18). El elemento que fuerza la primera de las interpretaciones mencionadas es el complemento *durante más de cuatro años*. Este modificador mide la duración de la situación en que se da el evento negativo de no leer ninguno de los libros del programa. Nótese que este complemento es incompatible con la lectura del evento negado, es decir, con aquella en que se refuta un evento, ya que no puede medirse la duración de un evento que no tiene lugar.

(18) Juan no leyó ninguno de los libros del programa durante más de cuatro semanas.

Otro argumento a favor de distinguir entre los eventos negativos y los eventos negados reside en el comportamiento de la negación con una perífrasis modal como *< poder + infinitivo >*. Como ya hemos indicado, si introducimos una negación en esta construcción, la partícula negativa puede aparecer precediendo al verbo auxiliar (véase (19a)) o al verbo principal (véase (19b)):

- (19) a. No puedo salir (evento negado).
 b. Puedo no salir (evento negativo).

De forma crucial, los ejemplos de (19) no son sinónimos. A continuación ilustramos este punto con la interpretación deóntica del modal. Lo que se niega en (19a) es que el emisor tenga permiso para salir. Estamos, en consecuencia, ante un evento negado. En (19b), en cambio, se expresa algo diferente. Lo que se denota es que dicha persona tiene permiso para realizar una determinada acción, la de no salir. En (19b) tenemos, por tanto, un evento negativo. Nótese que, como nos indica un revisor, (19a) admite un complemento como *durante más de cuatro semanas* (véase (20a)), a pesar de que hemos señalado que, en (17), ese tipo de modificadores fuerzan la lectura de evento negativo. La buena formación de (20a) no invalida la distinción que hemos planteado entre eventos negados y eventos negativos ni tampoco convierte a dicho ejemplo en un evento negativo. La razón es que la interpretación que recibe el complemento en (20a), donde hay un evento negado, y en (20b), donde tenemos un evento negativo, es diferente. En (20a), el complemento no modifica la situación que se refuta, sino al evento de salir. En otras palabras, (20a) refuta que el emisor

tenga permiso para realizar el evento de salir durante cuatro semanas y no que la falta de permiso se prolongara durante cuatro semanas. Como hemos señalado, la última lectura no es posible porque no se puede medir la duración de una situación que no tiene lugar. En cambio, en (20b), *durante cuatro semanas* lo que mide es precisamente el estado de cosas durante el cual el evento negativo de ‘no salir’ se da. Así, (20b) expresa que el permiso de ‘no salir’ se prolongó durante cuatro semanas.

- (20) a. No pudo salir durante cuatro semanas.
b. Pudo no salir durante cuatro semanas.

Cabe destacar, por último, que ambas negaciones pueden concurrir en la misma oración, como se muestra en (21), donde una precede al verbo auxiliar y la otra al verbo principal. Esto muestra que son elementos distintos.

- (21) No puedo no salir.

Lo que se expresa en (21) es que el emisor no tiene permiso para realizar una determinada acción, la de no salir.

Recuérdese también que de las dos negaciones ilustradas en (19) solo la segunda puede aparecer en oraciones interrogativas con una lectura interrogativa (véase (9b)). Como mostramos en (9a), la primera de ellas fuerza la lectura retórica. Por tanto, la negación no bloquea la interpretación interrogativa de las oraciones si tenemos un evento negativo. En cambio, cuando se está refutando un evento, las oraciones interrogativas deben interpretarse como retóricas, no siendo posible la lectura interrogativa.

4.2. Los eventos negativos son polaridad baja

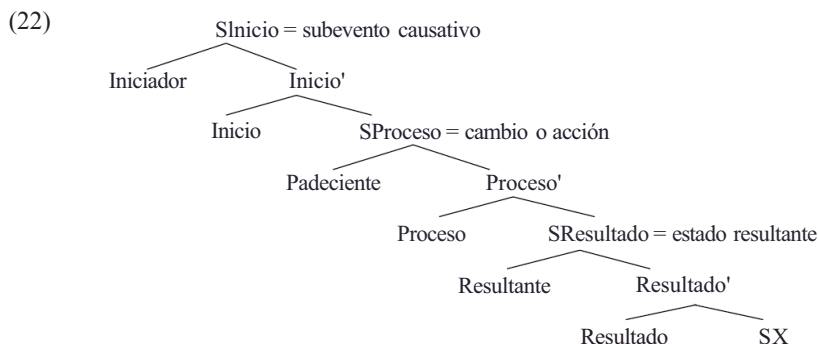
Como hemos mostrado en el apartado anterior, es posible tener dos negaciones preverbiales en la misma oración (véase (21)). Ello conlleva que la negación puede ocupar dos posiciones distintas y que, en función de en cuál de ellas se sitúe, establecerá distintas relaciones de alcance, dando lugar en consecuencia a lecturas distintas. Antes de explicar qué posición ocupa cada una de las negaciones preverbiales es necesario presentar las propuestas teóricas en que se basa el análisis que ofreceremos. Estas son la distinción entre situaciones y eventos propuesta por Ramchand y la estructura interna de los eventos desarrollada por esta misma autora. Comencemos por la distinción entre situaciones y eventos. De acuerdo con Ramchand (en prensa), eventos y situaciones son categorías distintas dentro de una ontología semántica. Los

eventos (E) son esencias que existen de forma independiente a su instanciación en el mundo, lo que significa que carecen de información temporal o locativa. Las situaciones (s), en cambio, son estados de cosas concretos que tienen lugar en un determinado mundo en un intervalo de tiempo concreto. La relación entre las esencias de eventos y las situaciones se establecen a través de lo que Ramchand denomina *instanciación*. La instanciación es la extensión de un evento a una situación; en otras palabras, las situaciones instancian eventos dotándoles de información temporal y locativa. Ramchand propone, además, que los eventos se construyen en el nivel del Sv, mientras que las situaciones se vinculan con un dominio sintáctico jerárquicamente superior. Esta lingüista defiende, en concreto, que el SAsp es la proyección en que los eventos se instancian en situaciones.

Además de distinguir entre situaciones y eventos, Ramchand (2008) propone descomponer el Sv en tres proyecciones funcionales:

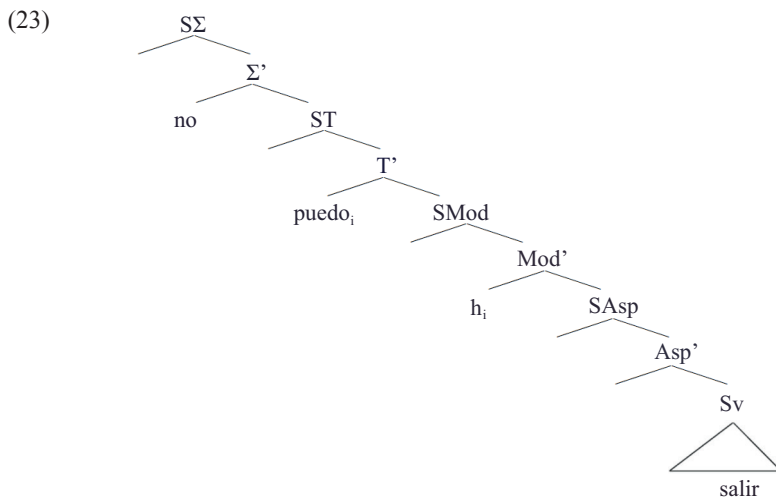
- a) SInicio, que especifica el subevento causativo
- b) SProceso, que introduce el cambio o proceso
- c) SResultado, que codifica el estado resultante del evento.

Dependiendo del predicado, estarán presentes las tres proyecciones o solo alguna(s) de ella(s). Así, por ejemplo, la estructura de un predicado como *correr* carece del SResultado, ya que el proceso denotado por este verbo no conlleva ningún estado resultante. La relación jerárquica entre estas tres proyecciones es la de (22), que vincula semánticamente las proyecciones de la siguiente manera: el subevento causativo da lugar al subevento que denota el proceso y este, a su vez, lleva al subevento del estado resultante.

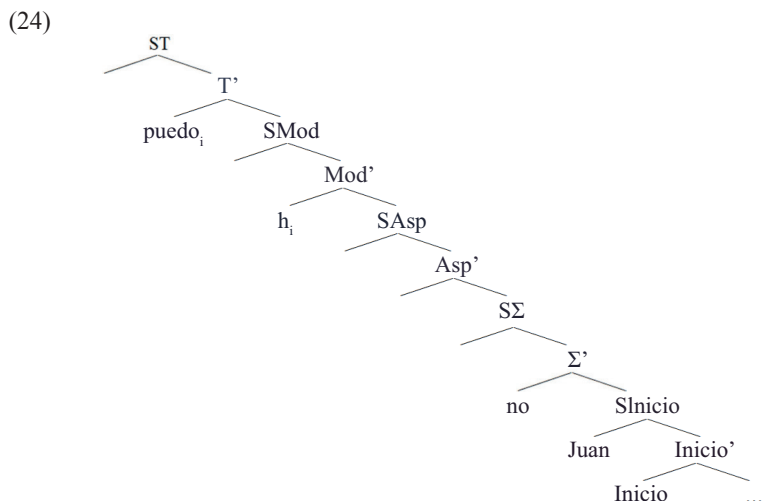


Como se muestra en (22), el especificador de cada una de las proyecciones está ocupado por un participante en el evento. El iniciador del evento se sitúa en el especificador de la proyección causativa, esto es, del Σ Inicio. El iniciador del evento no tiene por qué ser volitivo ni un controlador consciente del evento. Es simplemente la entidad cuyas propiedades son responsables de que el evento tenga lugar. Por ello, esta posición la ocupan, según Ramchand, los agentes, los sujetos instrumentales y las causas (indirectas). El especificador del S Proceso y el del S Resultado albergan a la entidad que experimenta el cambio o proceso denotado y la que pasa a estar en el estado resultante, respectivamente.

Una vez introducida la distinción entre situaciones y eventos, así como la descomposición del Sv propuesta por Ramchand, pasemos a explicar qué posiciones ocupan las dos negaciones preverbiales y cómo la estructura propuesta da cuenta de la interpretación resultante. Comencemos por la negación más alta en la estructura. Nuestra propuesta es que esta negación se sitúa en el Sintagma de Polaridad propuesto por Laka (1990), que ocupa una posición superior al Sintagma Tiempo y al Sintagma Mod(alidad) en el que introducimos los modales deónticos, como se muestra en (23). La negación se encuentra en una posición jerárquicamente superior al ST , por lo que, según Ramchand (en prensa), tiene ámbito mayor que la cuantificación existencial sobre la situación. Esto da lugar a que tengamos un evento negado, puesto que se expresa que no hay una situación s que instancie el evento en cuestión.



Cuando tenemos un evento negativo, la negación ocupa un Sintagma Polaridad que está más abajo. Esta proyección se encuentra, en concreto, inmediatamente encima de la proyección en que los subeventos causativos son codificados, esto es, SInicio (véase (24)). En (24), la negación se encuentra por debajo del ST, por lo que, según Ramchand, tiene alcance estrecho con respecto al cuantificador existencial que opera sobre situaciones. En este caso existe, por tanto, una situación. Sin embargo, la negación tiene ámbito mayor que la proyección causativa. La negación modifica, en concreto, la relación causativa que existe entre el iniciador (SInicio) y la proyección que introduce el cambio o proceso (SProceso), ya que se refuta que la entidad introducida por el argumento externo (el especificador del SInicio) dé lugar al proceso. En el nivel del SAsp, la esencia del evento que resulta es instanciado en una situación particular ('Hay una situación *s* que instancia un evento en que una determinada entidad no inicia el evento en cuestión').



Como dijimos en el apartado anterior, la negación solo impide la lectura interrogativa de las oraciones cuando tenemos un evento negado. Cuando estamos ante un evento negativo, esa interpretación no se bloquea. En términos estructurales, esto significa que las oraciones negadas únicamente admiten la lectura interrogativa cuando la negación se encuentra en el Sintagma Polaridad jerárquicamente inferior. Si la negación se sitúa en la posición más alta, la única lectura posible es la retórica.

4.3. La polaridad alta define focos

Laka (1990) sugiere que el Sintagma Polaridad situado por encima del ST, que es la proyección que ella propuso, no solo alberga a las partículas de polaridad sino que también puede ser ocupada por los focos. La relación entre los focos y las partículas de polaridad ha sido desarrollada por Hernanz (2007), González Rodríguez (2007) y Villa-García (2016). Las dos primeras autoras ofrecen argumentos a favor de que las partículas de polaridad que denotan afirmación enfática, a diferencia del resto, se desplazan desde el Sintagma Sigma propuesto por Laka al Sintagma Foco, como se ilustra en (25), donde se asume la estructura de la periferia izquierda oracional propuesta por Rizzi (1997) (véase (26)):

- (25) a. {Sí / bien} podrías haberme ayudado.
 b. [_{SFoco} {sí / bien} [_{SS} {sí / bien} [_{SModo} podrías [_{ST...}]]]]
-
- The diagram shows a curved arrow pointing from the second occurrence of {sí / bien} in structure (25b) to the first occurrence of {sí / bien} in structure (25b). This indicates the displacement of the focus element from the Sigma structure to the Focus structure.

- (26) [SFuerza ... [STópico ... [SFoco ... [SFinitud [SS ...

Entre los argumentos que esgrimen Hernanz (2007) y González Rodríguez (2007) a favor de dicho movimiento se encuentra el que las partículas *sí* y *bien* no pueden aparecer en cláusulas con una periferia izquierda deficiente y que, por tanto, carecen de Sintagma Foco. Esto es lo que sucede, por ejemplo, con las cláusulas de infinitivo independientes (Grohmann & Etxepare 2003). Obsérvense los siguientes ejemplos:

- (27) a. *_iLA SERIE ver Luis! ¡Imposible!
 b. *_iSí ver la serie Luis! ¡Imposible!
 c. ¡No ver la serie Luis! ¡Imposible!

En (27a) se ilustra que estas cláusulas no admiten focos contrastivos, lo que evidencia que carecen de la proyección funcional que alberga a esos elementos, el Sintagma Foco. Como se muestra en (27b), lo mismo sucede con *sí*, lo que se sigue de forma natural si las partículas de afirmación enfática ascienden a dicha proyección. La mala formación de (27b) contrasta con la de (27c), donde tenemos la partícula *no*. La asimetría entre (27b) y (27c) pone de manifiesto que solo las partículas que denotan afirmación enfática se desplazan desde el Sintagma Polaridad al Sintagma Foco. El resto permanece en la primera de esas proyecciones.

Como hemos indicado, Villa-García (2016) también retoma la idea de Laka. La propuesta de este autor es que, en cierto punto de la derivación, la polaridad y los focos deben compartir el mismo espacio estructural. Esto significa o bien que los focos y las partículas de polaridad ocupan la misma proyección o bien que los focos tienen que pasar por el Sintagma Polaridad situado por encima del ST en su ascenso a la periferia izquierda. Aquí adoptaremos la segunda posibilidad, puesto que la primera no permitiría predecir las asimetrías observadas por Hernanz y González Rodríguez (véase (27)). Uno de los argumentos que proporciona Villa-García son los contrastes de (28), extraídos por Villa-García de la RAE (2009: 3006):

- (28) a. Eso no lo digo yo.
 b. ESO digo yo.
 c. *ESO no digo yo.

Los contrastes de (28) prueban, según Villa-García (2016), que los focos y las partículas de polaridad compiten por la misma posición sintáctica. En (28a), *eso* es un tópico dislocado a la izquierda, como prueba la presencia del clítico *lo*. En (28b) y (28c) es, en cambio, un foco contrastivo, por lo que recibe acento enfático, como reflejan las mayúsculas, y no está presente el clítico. Como ilustra el contraste entre (28a) y (28b), los tópicos no son incompatibles con la partícula de polaridad *no* mientras que los focos sí. La buena formación de (28b) confirma que la agramaticalidad de (28c) obedece a la concurrencia del foco y la negación, puesto que, si la negación no está presente, la oración pasa a estar bien formada (véase (28b)). Villa-García ofrece también el ejemplo de (29), que es paralelo al de (28c).

- (29) *María dice que a Pedro traen, pero que A JOAQUÍN no.

En otras palabras, los ejemplos de (28c) y (29) se explican del mismo modo que el de (30), donde tenemos dos focos. Nótese, además, que el ejemplo de (30) es agramatical independientemente del orden en que aparezcan los elementos:

- (30) *{A JUAN EN LA FIESTA / EN LA FIESTA A JUAN} vimos.

Otro de los argumentos que proporciona Villa-García a favor de la relación entre foco y polaridad alta es que todos los elementos polares legitiman la elipsis de ST; la suposición que adopta Villa-García, y que es estándar en los estudios de elipsis, es que sin dejar un elemento focalizado en el límite del material elidido la elipsis no es posible. Contrástese la serie de (31) con (32).

- (31) a. No vi a Pedro en la fiesta, pero a Juan sí.
 b. Vi a Pedro en la fiesta, pero a Juan no.
 c. No vi a Pedro en la fiesta, y a Juan tampoco.
 d. Vi a Pedro en la fiesta, y a Juan también.
- (32) *No vi a Pedro en la fiesta, pero a María.

Cabe destacar que el análisis de Villa-García no es incompatible con el de Hernanz y González Rodríguez si, como hemos hecho, no unificamos el Sintagma Foco y el Sintagma Polaridad, sino que mantenemos que los focos deben pasar por la segunda de esas proyecciones. De hecho, ambas propuestas, la de Villa-García y la de Hernanz y González Rodríguez, parecen necesarias para explicar la relación entre los focos y las partículas de polaridad. Nótese que la asimetría entre las partículas de polaridad que se ilustra en (27) no puede ser explicada a partir del análisis de Villa-García, puesto que todas deberían comportarse igual. Lo mismo sucede con los datos de (28c)-(29) y (31) con su contraste en (32), que no pueden ser explicados a partir del análisis de Hernanz y González Rodríguez.

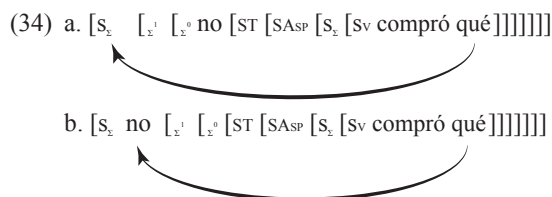
4.4. La ausencia de interpretación interrogativa es competición por posiciones de foco

Si, como hemos discutido en la sección anterior, los elementos focales pasan por el SPolaridad situado por encima de T al moverse hacia la periferia izquierda, la posibilidad de tener la lectura interrogativa en las oraciones negativas puede recibir una explicación natural.

En los estudios sobre la periferia izquierda oracional se ha ofrecido evidencia suficiente a favor de que los elementos interrogativos son elementos focales y ocupan la misma posición que los focos contrastivos. En una aproximación cartográfica, la proyección que ocupan ambos elementos es el SFoco. No obstante, siguiendo la propuesta de Villa-García, eso conlleva que los elementos interrogativos, al igual que los focos contrastivos, pasan por el SPolaridad de Laka. Esto permite explicar por qué la negación situada en el SPolaridad jerárquicamente superior bloquea la lectura interrogativa, es decir, por qué una oración como (33b) únicamente puede recibir la lectura retórica mientras que la de (33a) puede interpretarse como una interrogativa real:

- (33) a. ¿Qué compró? Retórica / Interrogativa
 b. ¿Qué no compró? Retórica / *Interrogativa

En (33b), la negación ocupa el SPolaridad de Laka, que es el situado por encima del ST. El elemento interrogativo, por su parte, se ensambla en el SV y desde esa posición asciende a la periferia izquierda. El problema surge porque, como ya hemos indicado, en su ascenso a la periferia, *qué* debe pasar por el SPolaridad y este está ocupado por *no*. Eso provoca un choque independientemente de si la negación ocupa la posición de núcleo (véase (34a)) o la de especificador (véase (34b)). Ilustramos estas estructuras en (34a) y (34b), respectivamente, donde la flecha indica la posición por la que pasa el elemento interrogativo en su ascenso a la periferia, el especificador del SPolaridad jerárquicamente superior:



En (34a), *qué* y *no* ocuparían posiciones distintas tras el ascenso del primero, puesto que el interrogativo se situaría en el especificador del SPol y la negación en el núcleo. No obstante, esa configuración constituye una infracción del Filtro Generalizado del Especificador-C doblemente lleno (Koopman 2000), puesto que, de acuerdo con este, no se puede tener material expreso tanto en el núcleo como en el especificador a la vez. En el segundo caso, esto es, si la negación se encuentra en el especificador del SPolaridad jerárquicamente superior (véase (34b)), el problema sería que el elemento interrogativo tiene que pasar por esa posición pero esta ya está ocupada.

En (33a), en cambio, no hay ninguna partícula de polaridad expresada y, por tanto, nada impide el ascenso del elemento interrogativo.

Por último, cabe señalar que este análisis también da cuenta del hecho de que cuando la negación se sitúa en el SPolaridad jerárquicamente inferior, la lectura interrogativa no se bloquea. Esto es lo que sucede en la construcción de (35), que podría emplearse, por ejemplo, por una persona a la que le están indicando todas las cosas que no puede decir en unas determinadas circunstancias. Dadas todas esas restricciones, pregunta con (35) lo que puede decir.

(35) ¿Qué demonios puedo no callarme?

En (35), el SPolaridad situado por encima del ST no alberga la partícula de polaridad, puesto que esta ocupa la proyección jerárquicamente inferior, como se muestra

en (36). De este modo, el elemento interrogativo puede pasar por el SPolaridad superior sin que se viole el Filtro generalizado ni competir por la misma posición con otro elemento. Por tanto, nuestro análisis, frente a los basados en la minimidad relativizada, da cuenta de que en oraciones como la de (35) la negación no llegue a bloquear la lectura interrogativa. Recuérdese que este tipo de datos son precisamente los que suponen un problema para los análisis en términos de Minimidad Relativizada. Estos predicen que (35) únicamente debería recibir una lectura retórica, ya que la negación, al estar situada entre C y el elemento-qu, intervendría entre la relación que debe establecerse entre esos elementos y, por ello, bloquearía la interpretación interrogativa. Sin embargo, eso no es lo que sucede.

(36) [S₂ [S₁ [S₂ [ST puedo_i [SMod h_i [SASP [S₂ [S₂^o no [Sv callarme qué demonios]]]]]]]]]]]



4.5. La lectura ligada-D implica topicalización del interrogativo

En este apartado nos centraremos en los casos en que el elemento interrogativo está ligado-D, que requieren una explicación distinta a la de Starke (2001) en nuestro modelo. Como ya señalamos, con este tipo de elementos la negación no bloquea la lectura interrogativa de las oraciones. Esto es lo que ilustramos en el ejemplo de (4), que repetimos aquí para mayor comodidad:

- (4) A: ¿Cuál (de estos) no ha leído *El Quijote*?
 B: El estudiante que suspendió el parcial.

La diferencia entre los interrogativos ligados-D y los no ligados-D es que los primeros, a diferencia de los segundos, no son focos sino que constituyen parte de un tópico de familiaridad (en el sentido de Frascarelli & Hinterhölzl 2007). Cabe señalar que ningún elemento puede ser foco y tópico al mismo tiempo, de forma que no es posible mantener que los interrogativos ligados-D son focos que también poseen valor de tópico. Puesto que no son focos, esa clase de interrogativos no pasan por el especificador del SPolaridad superior, que es precisamente lo que bloquea la lectura interrogativa con los elementos no ligados-D. Al ser tópicos, asumimos que se desplazan directamente a una posición de tópico, al STópico, y, por tanto, no interactúan con la negación:

(37) [_{ST}tópico [_{S_e} no [_{ST} [_{S_{ASP}} [_{S_e} [_{S_V} cuál (de estos) leer *El Quijote*]]]]]]]]]]



5. CONCLUSIONES

En este artículo hemos mostrado que la incompatibilidad entre la negación y la lectura interrogativa de las oraciones no puede explicarse a través de un efecto de minimidad relativizada (Rizzi 1990). Si esa fuera la razón de dicha incompatibilidad, lo esperable sería que la lectura interrogativa se bloqueara siempre que aparece una negación que no fuera de constituyente. Sin embargo, hemos ofrecido datos que ponen de manifiesto que eso no es así, es decir, que en ciertos casos la negación es compatible con la lectura interrogativa. Esto sucede cuando tenemos un evento negativo, pero no cuando se niega un evento.

Los datos propuestos, además, constituyen argumentos a favor de representar los eventos negativos de forma sintácticamente distinta a los eventos negados (no solo en semántica). A este respecto, hemos propuesto que la negación puede ocupar dos posiciones preverbales, una situada por encima del ST (eventos negados) y otra que se encuentra por debajo del ST e inmediatamente por encima del SInicio; en otras palabras, hay dos SPolaridad en posición preverbal. El SPolaridad que es jerárquicamente superior no alberga únicamente a las partículas de polaridad sino que también pasan por dicha proyección los elementos focales, entre los que se encuentran los interrogativos. La negación y los elementos interrogativos, por tanto, compiten por la misma posición, lo que explica su incompatibilidad, a menos que la negación se encuentre en la proyección inferior o que el interrogativo tenga carácter de tópico.

BIBLIOGRAFÍA

- ABRUSÁN, M. (2011): «Presuppositional and negative islands: a semantic account», *Natural Language Semantics* 19/3, pp. 257-321. <https://doi.org/10.1007/s11050-010-9064-4>
- CABLE, S. (2010): *The Grammar of Q: Q-particles, Wh-movement, and Pied-Piping*. Oxford: Oxford University Press. <https://doi.org/10.1093/acprof:oso/9780195392265.001.0001>
- CHENG, L. (1991): *On the typology of wh-questions*. Tesis doctoral. Cambridge (Mass): MIT.

- CHENG, L. & N. CORVER (eds.) (2006): *Wh-movement: moving on*. Cambridge, Mass.: MIT Press.
- DEN DIKKEN, M. & A. GIANNAKIDOU (2002): «From Hell to Polarity: “Aggressively Non-D-Linked” Wh-Phrases as Polarity Items», *Linguistic Inquiry* 33/1, pp. 31-61. <https://doi.org/10.1162/002438902317382170>
- DEN DIKKEN, M. & A. SZABOLCSI (1999): «Islands», *GLOT International* 4, pp. 3-8.
- ESCANDELL-VIDAL, M. V. (1999): «Los enunciados interrogativos. Aspectos semánticos y pragmáticos», en I. Bosque & V. Demonte (eds.): *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe, vol. III, pp. 3929-3991.
- ETXEPARE, R. & M. URIBE-ETXEBARRIA (2012): «Las preguntas de qu- in situ en español: un análisis derivacional», en J. M. Brucart & Á. Gallego (eds.): *El movimiento de constituyentes*. Madrid: Visor, pp. 251-272.
- FRASCARELLI, M. & R. HINTERHÖLZ (2007): «Types of topics in German and Italian», en S. Winkler & K. Schwabe (eds.): *On information structure, meaning and form*. Amsterdam: John Benjamins, pp. 87-116. <https://doi.org/10.1075/la.100.07fra>
- GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, R. (2007): «Sintaxis y semántica de la partícula de polaridad *sí*», *Revista Española de Lingüística* 37, pp. 311-336.
- GROHMANN, K. & R. ETXEPARE (2003): «Root infinitives: a comparative view», *Probus* 15, pp. 201-236. <https://doi.org/10.1515/prbs.2003.008>
- HERNANZ, M^a. L. (2007): «From polarity to modality. Some (a)symmetries between *bien* and *sí* in Spanish», en L. Eguren & O. Fernández Soriano (eds.): *Coreference, Modality and Focus*. Amsterdam: John Benjamins, pp. 133-170.
- KISS, K. É. (1992): «Wh-movement and specificity», *Natural Language and Linguistic Theory* 11/1, pp. 85-120. <https://doi.org/10.1007/BF00993022>
- KOOPMAN, H. J. (2000): *The syntax of specifiers and heads*. Londres: Routledge. <https://doi.org/10.4324/9780203171608>
- KUNO, S. & K. TAKAMI (1997): «Remarks on negative islands», *Linguistic Inquiry* 28, pp. 553-576.
- LAKA, I. (1990): *Negation in Syntax: On the Nature of Functional Categories and Projections*. Tesis doctoral. Cambridge (Mass.): MIT.
- MAHAJAN, A. K. (1990): «LF conditions on Negative Polarity Licensing», *Lingua* 80, pp. 333-348. [https://doi.org/10.1016/0024-3841\(90\)90037-L](https://doi.org/10.1016/0024-3841(90)90037-L)
- PESETSKY, D. (1987): «Wh-in-situ: Movement and unselective binding», en E. Reuland & A. ter Meulen (eds.): *The Representation of (In)definiteness*. Cambridge, Mass.: The MIT Press, pp. 98-130.

- RAMCHAND, G. (2008): *First phase syntax*. Cambridge: Cambridge University Press. <https://doi.org/10.1017/CBO9780511486319>
- RAMCHAND, G. (en prensa): *Auxiliaries and Order: Situations and Events in the Grammar of English*. Cambridge, Mass.: The MIT Press.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2009): *Nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe.
- REGLERO, L. (2007): «Wh-interrogatives in Spanish», *Probus* 19/2, pp. 267-297. <https://doi.org/10.1515/PROBUS.2007.009>
- RICHARDS, N. (2010): *Uttering Trees*. Cambridge, Mass.: MIT Press. <https://doi.org/10.7551/mitpress/9780262013765.001.0001>
- RIZZI, L. (1990): *Relativized Minimality*. Cambridge, Mass.: MIT Press.
- RIZZI, L. (1997): «The fine structure of the left periphery», en L. Haegeman, (ed.): *Elements of Grammar*. Dordrecht: Kluwer, pp. 281-337. https://doi.org/10.1007/978-94-011-5420-8_7
- RIZZI, L. (2004): «Locality and Left Periphery», en A. Belletti (ed.): *Structures and Beyond. The Cartography of Syntactic Structures*. Oxford: Oxford University Press, pp. 223-251.
- ROORYCK, J. (1992): «Negative and factive islands revisited», *Journal of Linguistics* 28, pp. 343-374. <https://doi.org/10.1017/S0022226700015255>
- SZABOLCSI, A. (2006): «Strong vs. Weak Islands», en M. Everaert & H. van Riemsdijk (eds.): *The Blackwell Companion to Syntax*. Oxford: Blackwell, pp. 479-531. <https://doi.org/10.1002/9780470996591.ch64>
- SZABOLCSI, A. & F. ZWARTS (1993): «Weak islands and an algebraic semantics of scope taking», *Natural Language Semantics* 1/3, pp. 235-284. <https://doi.org/10.1007/BF00263545>
- SZABOLCSI, A. & F. ZWARTS (1997): «Weak islands and an algebraic semantics for scope taking», en A. Szabolcsi (ed.): *Ways of Scope Taking*. Dordrecht: Kluwer, pp. 217-262. https://doi.org/10.1007/978-94-011-5814-5_7
- STARKE, M. (2001): *Move dissolves into merge: a theory of locality*. Tesis doctoral. Genova: University of Genova.
- STARKE, M. (2004): «On the inexistence of specifiers and the nature of heads», en A. Belletti (ed.): *Structures and beyond*. Oxford: Oxford University Press, pp. 225-267.
- VILLA-GARCÍA, J. (2016): «On the role of the CO layer in eliding the TP in Spanish». Conferencia dada en el ciclo *Syntaxlab*, University of Cambridge.